

GUÍA ACADÉMICA PARA LA ELABORACIÓN DEL TFM DEL MÁSTER EN CIENCIAS DEL LENGUAJE Y SUS APLICACIONES

Contenidos

Introducción	1
Estructura	1
Formato	6
Presentación oral y defensa pública	9
Consideraciones finales	10
Referencias bibliográficas	11
Anexo I: Modelo de portada	13
Anexo II: Declaración de autoría y originalidad	14

Comisión Académica del Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones

INTRODUCCIÓN

Tal como se recoge en la memoria del Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones, el Trabajo Fin de Máster (TFM) es una asignatura obligatoria en la que el/la estudiante debe demostrar su capacidad para integrar los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas a lo largo del programa formativo.

El TFM consistirá en un trabajo académico original, realizado de forma individual, que podrá adoptar diferentes formatos (proyecto de investigación, estudio aplicado, informe técnico o intervención profesional, entre otros), siempre con una orientación rigurosa y académica. Puede desarrollarse en el marco de una línea temática del máster, vinculado a una práctica profesional, o como parte de un proyecto de investigación en curso.

Su elaboración estará regida por el [Reglamento Marco UCA/CG07/2012](#), modificado por el [Reglamento UCA/CG07/2014](#), así como por [el Reglamento Interno de la Facultad de Filosofía y Letras](#), además de por las instrucciones específicas del Vicerrectorado competente y la [Memoria del máster](#).

La evaluación del TFM se basará en la calidad científica y técnica del trabajo, la claridad expositiva en su defensa oral, la adecuación a los objetivos propuestos y la aplicación de competencias propias del título.

ESTRUCTURA

1. Portada

En la portada del TFM, sin numerar y con el texto centrado, debe aparecer la siguiente información básica (véase *Anexo I: Modelo de portada* al final de este documento):

- TRABAJO FIN DE MÁSTER
- «TÍTULO»
- Autor: NOMBRE APELLIDO1 APELLIDO2
- Tutor: NOMBRE APELLIDO1 APELLIDO2
- MÁSTER EN CIENCIAS DEL LENGUAJE Y SUS APLICACIONES INTERNACIONAL
- Curso Académico 2025-26
- Fecha de presentación 00/00/2026

- FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
- UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Tras la portada, en la página siguiente, el TFM debe incluir obligatoriamente una declaración personal firmada por el interesado en la que asume la autoría del TFM y en la que afirma conocer las consecuencias y sanciones que el plagio podría conllevar (véase *Anexo II: Declaración de autoría y originalidad*). Esta obligación, aprobada en Junta de Facultad celebrada el 16 de enero de 2025, permanecerá en vigor hasta la aprobación de nuevos reglamentos internos de TFG/TFM.

A continuación, el TFM debe incluir un **índice numerado y paginado** que recoja todos los capítulos, apartados y subapartados del trabajo. Este índice debe reflejar la estructura general del documento y facilitar una navegación rápida por los contenidos fundamentales.

Además, de manera opcional y si el trabajo lo requiere, se pueden incorporar al final del documento —en el apartado de **Anexos o Apéndices**— otros **contenidos**, o **recursos empleados (tablas, gráficos, ejemplos de corpus, etc.)**. Aunque no son obligatorios, estos recursos pueden resultar de gran utilidad, ya que permiten localizar fácilmente elementos relevantes que apoyan la comprensión del trabajo, aunque no formen parte del eje central del análisis.

2. Resumen y palabras clave

Todo Trabajo Fin de Máster deberá incluir un **resumen en español** y otro en **inglés académicos**, con una extensión máxima de **400 palabras cada uno**. Ambos resúmenes se situarán inmediatamente después del índice paginado y antes de la introducción.

El resumen ha de ofrecer una **síntesis clara, precisa y estructurada** del contenido del trabajo, destacando los objetivos, la metodología empleada, los resultados más relevantes y las principales conclusiones. Se espera un uso riguroso del lenguaje académico, propio del nivel de posgrado, evitando generalidades, fórmulas vagas o descripciones superficiales.

Acompañando a cada resumen, se incluirán al menos **tres palabras clave**, tanto en español como en inglés. Estas deben facilitar la identificación temática del trabajo y su correcta indexación en repositorios académicos. Es recomendable utilizar **términos específicos y técnicamente adecuados**, que reflejen con exactitud las áreas o enfoques tratados.

Las palabras clave pueden ser tanto términos individuales como **expresiones compuestas o ciertos grupos de palabras**, siempre que contribuyan a una descripción precisa del contenido. El formato será el siguiente:

1. **Resumen en español**
2. **Palabras clave (español)**



3. *(una línea en blanco)*
4. **Abstract** (en inglés)
5. **Keywords** (en inglés)

3. Introducción

La introducción del Trabajo Fin de Máster debe ofrecer al lector una visión clara y fundamentada del tema que se va a abordar, situándolo en su contexto académico y justificando tanto su elección como su relevancia dentro del ámbito de la lingüística. Es el espacio idóneo para explicar la motivación del estudio, ya sea por su interés teórico, aplicado o social. Esta contextualización debe apoyarse en referencias académicas actualizadas y en una delimitación precisa del objeto de estudio, evitando generalidades.

De igual modo, la introducción debe presentar de forma explícita los objetivos generales y específicos del trabajo, así como diferentes tipos de hipótesis (generales y/o particulares), que actuarán como guías de todo el TFM. También debe explicitarse la metodología que se empleará para contrastar esas hipótesis, ya sea mediante análisis cualitativo (como en el análisis del discurso, la lingüística textual o la semántica), métodos cuantitativos (frecuencias, correlaciones, análisis estadístico de corpus) o técnicas mixtas. En todos los casos, el diseño metodológico debe estar orientado a confirmar o a refutar de forma razonada las hipótesis planteadas, reconociendo que el objetivo del trabajo no es necesariamente demostrar su validez, sino someterlas a prueba sobre la base de una evidencia empírica.

Finalmente, es aconsejable cerrar la introducción con una breve presentación de la estructura del trabajo, señalando la función de cada capítulo o apartado. Una introducción clara, bien argumentada y metodológicamente sólida no solo orienta al lector, sino que consolida el rigor científico del trabajo desde sus primeras páginas. Para ello, resulta esencial que la introducción mantenga una coherencia plena con el contenido posterior: no deben formularse objetivos, hipótesis o enfoques metodológicos que no vayan a desarrollarse con profundidad en el cuerpo del TFM.

4. Marco teórico o estado de la cuestión

El marco teórico tiene como finalidad **situar el objeto de estudio dentro del conocimiento científico existente**, mediante una revisión crítica, sistemática y actualizada de las investigaciones previas más relevantes. Este apartado permite identificar qué se ha investigado hasta el momento, qué modelos teóricos y enfoques metodológicos se han aplicado, y qué resultados se han obtenido en relación con el tema del TFM.

Además de sustentar el enfoque del trabajo, el estado de la cuestión **contribuye a una comprensión más profunda del problema abordado**, permitiendo valorar su **importancia científica, social o aplicada**. A través del análisis crítico de las fuentes, el estudiante podrá mostrar qué dimensiones de la problemática han sido ya exploradas, qué lagunas persisten y en qué medida su TFM pretende **afinar, cuestionar o ampliar** el conocimiento existente. En este sentido, el marco teórico no solo justifica la pertinencia



del estudio, sino que también orienta su contribución específica.

Se espera un uso riguroso y argumentado de bibliografía científica actual respecto a la que se empleaba en el TFG —artículos, monografías, capítulos de libro, corpus especializados— correctamente citada e integrada en el desarrollo del trabajo (véase apartado sobre citas y referencias bibliográficas). Se espera que el tratamiento del estado de la cuestión debe ir más allá de la exposición, adoptando una perspectiva **crítica, selectiva y coherente con los objetivos del TFM**.

5. Desarrollo del estudio: metodología, análisis y resultados

Este apartado constituye el **núcleo central del Trabajo Fin de Máster**, ya que en él se despliega el proceso completo de investigación, desde la aplicación de la metodología hasta la presentación e interpretación de los resultados obtenidos. El desarrollo debe estar claramente estructurado, siguiendo una **lógica interna coherente y ajustada a la naturaleza del estudio**.

En primer lugar, debe describirse el **material de análisis o corpus de trabajo**, si se ha utilizado, especificando con precisión cómo se ha obtenido, seleccionado o compilado. En el caso de corpus propios, es necesario indicar los **criterios de muestreo o de selección** (procedencia, tamaño, variedad textual, cronología, etc.). Si se ha trabajado con corpus ya existentes, deberán citarse adecuadamente, justificando su pertinencia. Asimismo, si el corpus ha sido **anotado lingüísticamente** (por ejemplo, con etiquetas morfosintácticas, pragmáticas, discursivas, etc.), se deberá describir el sistema de anotación y su finalidad dentro del análisis.

Cuando el trabajo implique la **recogida de datos mediante informantes** (por ejemplo, en estudios sociolingüísticos, de adquisición de lenguas o en investigaciones didácticas), deberá explicarse con claridad el **tipo de muestreo** utilizado, los **criterios de selección de participantes**, el procedimiento de **contacto y consentimiento informado**, así como el diseño del **instrumento de recogida de datos** (encuestas, entrevistas, pruebas de producción, etc.). En estos casos, es imprescindible indicar **cómo se han resuelto las cuestiones éticas**, especialmente en lo relativo al anonimato, la confidencialidad y el uso de los datos obtenidos, siguiendo las recomendaciones del Comité de Ética de la UCA u otras directrices institucionales pertinentes.

A continuación, se detallará la **metodología empleada para contrastar las hipótesis** formuladas. Podrán emplearse técnicas **cualitativas** (análisis del discurso, análisis conversacional, análisis de contenido), **cuantitativas** (estadística descriptiva, frecuencias, correlaciones, modelos de regresión) o enfoques **mixtos**, según los objetivos y el diseño del trabajo. En caso de haber aplicado **tests de hipótesis**, deberán especificarse el tipo de prueba utilizada (por ejemplo, test t de Student, chi-cuadrado, ANOVA, etc.), los criterios de significación estadística y la interpretación de los resultados.

También deberán mencionarse las **herramientas técnicas utilizadas** para el procesamiento y análisis de los datos, tales como programas de análisis de corpus (*AntConc*, *Sketch Engine*, *ELAN*), editores de hojas de cálculo, software estadístico



(*SPSS, R, JASP*), lenguajes de programación (*Python*) o plataformas específicas del área de estudio.

Posteriormente, se presentarán los **resultados** obtenidos, organizados de manera clara y sistemática, en forma de descripciones analíticas, tablas, gráficos, representaciones visuales o ejemplos anotados, según convenga al tipo de análisis. La presentación de estos resultados debe **responder directamente a los objetivos** e hipótesis planteados en la introducción.

Finalmente, deberá incluirse una **discusión crítica** en la que se interpreten los hallazgos, se valore su alcance, se contrasten con el marco teórico y se señalen posibles limitaciones o implicaciones del estudio. En esta sección se analizará hasta qué punto los resultados **confirman, matizan o refutan** las hipótesis iniciales, y cómo contribuyen al conocimiento existente en el área. También podrá destacarse, cuando proceda, la **proyección social, educativa o tecnológica** del trabajo.

6. Conclusiones

Las **conclusiones** constituyen la parte final del Trabajo Fin de Máster y deben ofrecer una **síntesis argumentada de los resultados obtenidos**, en estrecha correspondencia con los objetivos, hipótesis y metodología formulados en la introducción. Su finalidad principal es **evaluar si las hipótesis han podido confirmarse, refutarse o matizarse**, a partir del análisis empírico realizado. En este sentido, se espera que el estudiante **reafirme o revise sus hipótesis iniciales con base en evidencias sólidas**, reconociendo los límites interpretativos de sus hallazgos. No se trata de confirmar por defecto, sino de someter a prueba crítica las propias propuestas.

Las conclusiones deben integrar las ideas principales sin ser una mera repetición del desarrollo previo, y ofrecer una **valoración razonada de la aportación teórica y/o práctica** del TFM. Es especialmente importante que esta sección evidencie la **coherencia interna del trabajo**: que lo que se concluye derive de lo efectivamente analizado, y que no se introduzcan ideas nuevas que no hayan sido debidamente justificadas en apartados anteriores.

También se recomienda incluir una **reflexión crítica sobre las limitaciones del estudio**, ya sean de tipo metodológico, muestral, técnico o interpretativo, así como una **propuesta de continuidad** o apertura a nuevas líneas de investigación. Esta proyección futura puede incluir la ampliación del corpus, la aplicación de otro enfoque metodológico, el uso de nuevos instrumentos de análisis o la comparación con otros contextos o fenómenos lingüísticos.

7. Citas y referencias bibliográficas

El apartado de **referencias bibliográficas** debe recoger **únicamente las fuentes citadas de forma explícita en el cuerpo del trabajo**, ya sea mediante citas directas, paráfrasis o referencias indirectas. No debe incluirse bibliografía general o consultada si no ha sido efectivamente utilizada en la argumentación del texto. Este listado final



constituye un **elemento esencial de todo trabajo académico riguroso**, ya que permite rastrear el origen de la información, reconocer la autoría de ideas ajenas y garantizar la transparencia y verificabilidad del discurso académico.

El TFM deberá emplear de forma coherente un **sistema normalizado de citación** en todo su desarrollo. Se recomienda seguir los estilos **APA** (*American Psychological Association*) o cualquier otro que sea ampliamente reconocido. La Universidad de Cádiz pone a disposición del alumnado una **guía oficial de estilos y gestores bibliográficos**, disponible en la web de la Biblioteca UCA: Guía de estilos y gestores bibliográficos – Biblioteca UCA. [Guía de estilos y gestores bibliográficos – Biblioteca UCA](#)

¿Qué es una cita bibliográfica?

Cita: mención inserta en el texto del trabajo que sirve para identificar la fuente de la que fue tomado el texto, el dato, la idea, la teoría, etc.

Existen muchos estilos diferentes para citar y referenciar. La elección de uno u otro puede depender del área temática, de lo que nos marque nuestra facultad, profesor, etc. o de nuestras propias preferencias. En realidad, ser coherente puede ser más importante que la elección de un estilo de citas y referencias concreto. Las citas y referencias de un mismo trabajo tienen que estar redactadas con el mismo estilo.

Estilos de citas más utilizadas:

UNE-ISO 690: 2013 la última versión de este estilo, publicado como norma ISO 690: 2010 y trasladada al sistema normativo español por AENOR. Es el único "estándar" creado para ser utilizado en todas las disciplinas.

Referencia, bibliografía y notas

Referencia: es la descripción de un documento original de forma clara nombrando algunos datos que permitan su fácil localización, como autor, título, año de edición, editorial, etc. Dependiendo del estilo de cita utilizado.

Bibliografía: listado ordenado de las referencias utilizadas en el trabajo, siguiendo las indicaciones del estilo bibliográfico utilizado. Puede aparecer bajo distintas denominaciones como bibliografía, bibliografía general, bibliografía consultada, bibliografía citada, bibliografía anotada, referencias, lista de referencias, referencias bibliográficas, entre otras formas.

Notas: En lo que respecta a las notas, el Libro de estilo de la Universidad de Cádiz (Varo Varo, Paredes Duarte, & Escoriza Morera, 2012) indica lo siguiente:

Esta guía está diseñada para orientar a los estudiantes en el uso correcto de los distintos formatos de citación y en la incorporación de **gestores bibliográficos** (como *Zotero*, *Mendeley* o *EndNote*), que permiten **almacenar, organizar y dar formato automático** a las referencias, facilitando una presentación profesional del trabajo y reduciendo errores formales. En todo caso, se recomienda que, al elegir un estilo bibliográfico, se mantenga su aplicación de forma homogénea en todas las secciones del TFM: texto principal, notas al pie (si las hubiera), tablas, figuras y bibliografía final.

FORMATO

1. Extensión

Aunque la extensión del TFM puede variar en función del tema y la metodología, se recomienda que tenga una longitud aproximada de entre **10.000 y 15.000** palabras, lo que equivale a unas **35–50 páginas**, excluyendo anexos, tablas o gráficos. La extensión debe ser proporcional a los **6 ECTS** asignados al TFM en el plan de estudios.

2. Maquetación

Se recomienda lo siguiente:

- Fuente recomendada: **Times New Roman** o similar.
- Tamaño de fuente: **12 pt** (cuerpo de texto); **10 pt** (notas y citas sangradas).
- Interlineado: **1,5 líneas**.
- Márgenes: **2,5 cm en todos los lados**.
- Alineación: **justificada**.
- Evitar el uso excesivo de **negritas** o **subrayados**. Se recomienda utilizarlos únicamente en los títulos y epígrafes.
- Las **citas cortas** (menos de dos líneas) se insertan entre comillas en el cuerpo del texto. Las **citas largas** (más de dos líneas) deben ir en párrafo aparte, sin comillas, con sangría izquierda de 1,25 cm.

3. Tablas, gráficos y figuras

Las tablas, gráficos, esquemas, imágenes o cualquier otro tipo de representación visual **deben cumplir una función clara en el desarrollo del TFM**, facilitando la comprensión de los datos analizados o ilustrando aspectos relevantes del trabajo. Deberán insertarse intercaladas en el cuerpo del texto, **numeradas de forma independiente** (por ejemplo, *Tabla 1*, *Figura 1*) y acompañadas siempre de:

- **Un título o leyenda explicativa**, que indique brevemente el contenido o finalidad del elemento visual.
- **La fuente de procedencia**, si no ha sido elaborada por el propio autor del TFM (indicando autor, año y, en su caso, enlace o referencia bibliográfica).

El contenido de las tablas o gráficos debe ser claro, legible y pertinente. En ningún caso deben ocupar un espacio desproporcionado si su aportación informativa es mínima. Si los elementos visuales no son imprescindibles para la lectura fluida del texto, pero resultan útiles como complemento, **pueden incluirse en los anexos o apéndices**, al final del trabajo. Los elementos incluidos en anexos no computarán en el cómputo de la extensión del TFM.

En todos los casos, se recomienda mantener una presentación homogénea, tanto en la tipografía como en el formato gráfico, asegurando una integración cuidada dentro del documento.

4. Notas a pie de página o al final

El uso de notas —ya sean a pie de página o reunidas al final del documento— está permitido como recurso auxiliar para:

- Aclaraciones lingüísticas, terminológicas o culturales.
- Traducciones de fragmentos citados en otras lenguas.
- Indicaciones bibliográficas complementarias (cuando así lo permita el estilo adoptado).
- Matices conceptuales que no formen parte del hilo principal del argumento, pero que resulten de interés.

Las notas deben **numerarse de forma consecutiva** a lo largo del trabajo, empleando **fuerza superíndice de tamaño 10 puntos** para la llamada a la nota, y evitando interferencias con la puntuación: **nunca deben cerrar oraciones ni sustituir signos de puntuación** (el número de nota va siempre antes del punto o coma final, si corresponde).

Asimismo, para el texto de la nota, a pie de página o al final del documento, se empleará una fuente **de tamaño 10 puntos**, la misma que en el texto del documento, y **justificación completa**.

Se recomienda un uso moderado y pertinente de las notas, para no entorpecer la lectura ni disgregar el discurso principal. En ningún caso deben utilizarse como medio para eludir la integración ordenada de contenidos relevantes en el cuerpo del texto.

5. Redacción y ortografía

El Trabajo Fin de Máster debe ajustarse estrictamente a las normas ortográficas, gramaticales y tipográficas de la lengua en la que esté redactado. La correcta aplicación de estas normas es un requisito esencial en todo trabajo académico de nivel universitario. Se debe prestar especial atención a la acentuación, al uso adecuado de las mayúsculas, a la puntuación, al uso correcto de abreviaturas y siglas, y a la uniformidad en los criterios tipográficos adoptados (cursivas, comillas, subrayados, etc.).

Se espera, además, el empleo de un **registro académico riguroso y preciso**, evitando expresiones coloquiales, giros informales o construcciones ambiguas. El discurso debe ser claro, cohesionado y argumentativamente sólido. Debe evitarse tanto la vaguedad como la sobrecarga retórica, priorizando la claridad expositiva y la coherencia en el desarrollo de las ideas.

En este sentido, se recuerda que el uso de herramientas de **inteligencia artificial generativa**, como asistentes de redacción o modelos de lenguaje automático, debe hacerse de manera responsable, transparente y ética. Estas herramientas pueden emplearse con fines auxiliares —como la revisión ortotipográfica, la mejora estilística o la organización preliminar de ideas—, pero **en ningún caso deben sustituir la elaboración crítica y original del trabajo por parte del estudiante**. El contenido del TFM debe ser fruto del propio razonamiento académico y del dominio de las competencias adquiridas durante el máster. Para más orientación, puede consultarse el documento

Recomendaciones para el uso de la IA generativa en el ámbito académico elaborado por la Universidad de Cádiz.

Como materiales de apoyo para garantizar la corrección formal, se recomienda consultar:

- El manual *Usos y normas de la comunicación escrita. Libro de estilo de la Universidad de Cádiz* (Servicio de Publicaciones de la UCA, 2012).
- El *Diccionario Panhispánico de Dudas* (DPD), disponible en línea en la web de la Real Academia Española (<https://www.rae.es/dpd>), una herramienta útil para resolver dudas gramaticales, ortográficas y léxicas.
- Las recomendaciones lingüísticas actualizadas de la *FundéuRAE* (<https://www.fundeu.es>), especialmente valiosas para cuestiones de estilo, redacción y lenguaje especializado.

La **calidad formal y lingüística del TFM** forma parte de los criterios de evaluación y debe cuidarse al mismo nivel que el contenido científico y metodológico.

PRESENTACIÓN ORAL Y DEFENSA PÚBLICA

Según lo establecido en el *Reglamento Marco UCA/CG07/2012*, el Trabajo Fin de Máster debe ser presentado y defendido de forma **pública y presencial**, salvo autorización excepcional de la comisión evaluadora para su defensa a distancia. La **defensa oral** no consiste en una lectura del trabajo escrito, sino en una **exposición académica adaptada al formato oral**, en la que el estudiante debe sintetizar y explicar los aspectos clave de su investigación.

1. La presentación oral

La intervención debe centrarse en los elementos esenciales del trabajo: **motivación, objetivos, marco teórico, hipótesis, metodología, resultados y conclusiones**. No se espera que el estudiante exponga la totalidad del contenido del TFM, sino que **seleccione críticamente los aspectos más relevantes para la comprensión global del trabajo o aquellos que merezcan una explicación complementaria** por vía oral.

Es conveniente que al inicio de la exposición el estudiante **adelante la estructura de su presentación**, empleando fórmulas como: “Dividiré mi intervención en tres partes...”, “Primero explicaré los objetivos, luego la metodología...” o “Mi exposición se organizará en torno a los siguientes ejes...”. Estas señales discursivas ayudan al tribunal a seguir la intervención y permiten al estudiante mantener el hilo conductor.



La exposición debe realizarse **sin leer el texto completo**, con un discurso claro, fluido y bien articulado. Se recomienda practicar en voz alta previamente para ajustar el tiempo (20 minutos como máximo), mejorar la entonación y corregir frases largas o expresiones confusas. También es útil incorporar pausas breves para reforzar ideas clave o facilitar la transición entre apartados. Durante la presentación se valorará:

- La **claridad expositiva y argumentativa**.
- La **capacidad de síntesis y de relacionar ideas**.
- El **uso pertinente de recursos visuales** (diapositivas, esquemas, gráficos, etc.).
- La **respuesta razonada y segura** a las preguntas del tribunal.
- El **contacto visual**, el control del tono, la postura corporal y la cortesía académica.

Una **gesticulación moderada**, un tono de voz firme y la proyección hacia todo el auditorio contribuyen a transmitir seguridad y convicción. El uso reiterado de fórmulas como “en resumen”, “por tanto” o “esto nos lleva a concluir que...” también puede facilitar la transición entre bloques.

La exposición debe terminar con una **conclusión clara y expresiva**, que resuma las ideas principales y demuestre que se han alcanzado los objetivos del trabajo. Fórmulas como “en definitiva”, “para concluir” o “como cierre de esta exposición...” ayudan a marcar el final del discurso.

2. Recursos visuales

En la defensa se puede emplear una presentación visual de apoyo (*PowerPoint*, *PDF*, *Canva*, *Prezi*, etc.), que debe reforzar la exposición sin sustituirla. A continuación, se ofrecen algunas recomendaciones técnicas y estilísticas:

- **Evitar la sobrecarga** de texto en las diapositivas. Cada diapositiva debe recoger **una sola idea clave** o un grupo de ideas relacionadas.
- Utilizar un **máximo aproximado de 10 a 15 diapositivas**, con puntos breves y coherentes.
- Optar por un **diseño uniforme y limpio**, evitando plantillas prediseñadas con efectos excesivos.
- Mantener un **tamaño de fuente mínimo de 30 puntos**, para asegurar la legibilidad y evitar la saturación de contenido (recomendación de Guy Kawasaki).
- Emplear **imágenes, tablas o gráficos** solo cuando resulten necesarios para ilustrar datos relevantes. Todo elemento visual debe estar bien integrado y ser legible.

- **Mantener el contraste fondo/figura**, con el fin de **evitar la ilegibilidad del texto** de las diapositivas.
- **Grabar la presentación** en varios formatos (PDF incluido), para prever posibles problemas técnicos.

La defensa oral es, en definitiva, una oportunidad para que el estudiante **transmita su trabajo con convicción, rigor y claridad**, y para que demuestre su **competencia académica, comunicativa y crítica** ante un tribunal especializado.

CONSIDERACIONES FINALES

El Trabajo Fin de Máster representa el cierre académico de tu formación en el máster y, como tal, merece una atención especial tanto en el contenido como en la forma. Para ayudarte a culminarlo con éxito, se recogen a continuación algunas recomendaciones prácticas y errores comunes que conviene evitar.

1. Errores frecuentes

a) De contenido

- Formular **objetivos vagos**, poco definidos o inconsistentes con el desarrollo del trabajo.
- **Omitir** o plantear de forma incorrecta las **hipótesis**, sin que estas guíen el diseño metodológico ni estén alineadas con los objetivos planteados.
- Desarrollar un trabajo sin hipótesis verificables o no explicar cómo se han contrastado, o bien no indicar claramente si se han verificado, refutado o simplemente no se dispone de suficiente evidencia.
- **Carecer de una estructura lógica y coherente** que articule las distintas partes del estudio (introducción, marco teórico, análisis, discusión, etc.).
- **Abusar de las citas bibliográficas** sin integrar una reflexión crítica personal.
- Presentar un análisis superficial o conclusiones desconectadas de los resultados obtenidos.
- No justificar adecuadamente la elección del tema ni explicar su relevancia académica, social o aplicada.



b) De forma

- **Descuidar el formato** general del trabajo: errores en las normas de citación, referencias incompletas o bibliografía desorganizada.
- **Cometer errores ortográficos** o gramaticales que afecten a la claridad.
- **Repetir ideas** innecesariamente o redactar sin cohesión textual.
- Utilizar **fuentes bibliográficas desactualizadas** o poco pertinentes.

c) En la defensa

- **No preparar** ni estructurar la presentación oral.
- **Superar el tiempo asignado** o no adaptar el contenido a la audiencia.
- **Leer** el texto íntegro **en lugar de exponer** los puntos clave con claridad.
- Mostrar **inseguridad** o falta de precisión **al responder** las preguntas del tribunal.

2. Recomendaciones prácticas

- Planifica con antelación: divide el proceso en etapas (búsqueda bibliográfica, redacción, revisión, defensa...) y establece plazos realistas.
- Organiza desde el inicio tu bibliografía para evitar errores de citación.
- Consulta regularmente con tu tutor/a académico/a: el seguimiento continuo favorece la coherencia del trabajo y evita malentendidos.
- Ensaya tu defensa oral, preferiblemente frente a otras personas, y cronométrate para ajustar tu intervención al tiempo permitido.
- Cuida los detalles: una buena maquetación, un índice ordenado, un estilo uniforme y un texto libre de errores transmiten seriedad y profesionalidad.
- **Sé realista con la magnitud del trabajo:** el TFM equivale a 6 créditos ECTS. La calidad debe ajustarse a este marco, sin sobrecargar de ambición o complejidad innecesaria.

ANEXO I: MODELO DE PORTADA

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

«TÍTULO DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER»

Autor: NOMBRE APELLIDO1 APELLIDO2

Tutor: NOMBRE APELLIDO1 APELLIDO2

MÁSTER EN CIENCIAS DEL LENGUAJE Y SUS APLICACIONES

Curso Académico 2025-2026
Fecha de presentación 00/00/2026

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ



ANEXO II: DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD

DECLARACIÓN PERSONAL PARA LA PRESENTACIÓN DEL TFG/TFM

D/Dña....., con DNI.....,
estudiante del Grado/Master Máster enen
la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz, autor/a del TFG/TFM
titulado.....
.....,

Declara que se trata de un trabajo original e inédito tal y como exigen las Normas de la Facultad de Filosofía y Letras. Asimismo, declara saber que el plagio puede conllevar, además de la penalización en la evaluación y calificación del trabajo, las medidas administrativas y disciplinarias que la Comisión de TFM/TFG determine en el marco de la normativa vigente de la Universidad de Cádiz.

En.....a.....del mes de.....de.....

